



Parque del Plata, 28 de Noviembre de 2023

Resolución
Nº 299/2023

Acta Extraordinaria
Nº 028/2023

VISTO: que se creó Fondo Extrapresupuestal por Resolución Nº 253/2023 del proyecto de fondos de juventud y el convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, O.P.P. y el Municipio de Parque del Plata inserto en Exp 2023-81-1300-00072

CONSIDERANDO : que es necesario para realizar parte del proyecto de fondos de Juventud la compra de pinturas, pinceles y todos los implementos necesarios relativos a pintar

CONSIDERANDO II : que las compras se realizarán a las Empresas De Lima Toriani Hugo Fernando RUT: 150274370010 , Barraca Inter RUT 190289300012 y Cifer Ferraro RUT 110022270012 los mismos cuentan con RUPE activo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 96.000,00 (Pesos Uruguayos noventa y seis mil con 00/100) para la compra de pinturas, pinceles, aguarrás y todos los implementos relacionados a pintar a las Empresas Empresas De Lima Toriani Hugo Fernando RUT: 150274370010 , Barraca Inter RUT 190289300012 y Cifer Ferraro RUT 110022270012
- 2) Comuníquese al Sector Contable del Municipio, Delegados del Tribunal de Cuentas y la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas